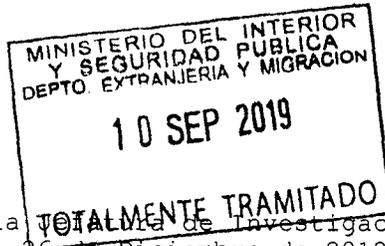


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE RECONSIDERACION
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 10759794



RESOLUCIÓN EXENTA N° 5564

SANTIAGO, 08 de Enero de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Policía de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018406502 de fecha 26 de Diciembre de 2018, en cuanto a que don Juan Carlos CARRASCO PEREZ de nacionalidad PERUANA, por duplicidad.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°8140 DEL 03.09.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Juan Carlos CARRASCO PEREZ de nacionalidad PERUANA, por duplicidad de solicitud.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/GCH/MAR
[454] 08/01/2019



ALVARO BELLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: *1/2/19*

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo